



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00043 - 2022	Inés Gabriela Correa	Jorge Asdrúbal Valencia Valencia	Ejecutivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR INÉS GABRIELA CORREA CONTRA JORGE ASDRÚBAL VALENCIA VALENCIA, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00043 – 2022.

Agencias en derecho	:	\$560.000
Honorarios secuestre	:	\$180.000
Otros gastos	:	\$ - 0 -
Total Costas	:	\$740.000

Son : Setecientos cuarenta mil quinientos pesos

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Herman Castaño Castaño

Secretario

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL BELÉN DE UMBRÍA- RISARALDA</p> <p>Por estado <u>N° 083</u></p> <p>De presente fecha <u>24 de junio de 2022</u></p> <p>Notifique el auto anterior</p> <p>El secretario,</p>  <p>Herman Castaño Castaño</p>
